

**Elviro Aranda Álvarez**  
Profesor Titula de Derecho Constitucional  
Universidad Carlos III de Madrid

Nota sobre la Comunicación "Parlamento abierto. Una visión desde los principios de funcionamiento de las cámaras parlamentarias" presentada en las XV Jornadas de la Asociación de constitucionalistas de España, celebradas en León los días 30 y 31 de marzo del presente:

El desarrollo de la tecnología de la información y la comunicación (TIC) producirá grandes cambios tanto en la organización y funcionamiento del Parlamento cuanto en las funciones parlamentarias. Sin embargo, somos escépticos ante aquellas tesis que creen que dichos recursos tecnológicos pueden llegar a alterar la esencia misma del sistema: producir representación y que los representantes hablen en nombre del pueblo

Un planteamiento mucho más realista, que es al que se suma la Comunicación, es aquél que ve en las TIC un buen instrumento para fortalecer algunos de los principios que caracterizan al Parlamento –representación, participación, deliberación, colaboración y publicidad-. Dichos cambios no son poca cosa. Como se demuestra, introducen novedades muy sustanciales tanto en la organización (por ejemplo, en la finalidad que se le atribuye al derecho de petición y su correspondiente comisión o en el voto electrónico de los parlamentarios) como en el funcionamiento (que los ciudadanos y los grupos puedan "participar" del procedimiento legislativo o la recogida de firmas en las iniciativas legislativas populares de forma electrónica). Incluso las funciones parlamentarias pueden verse muy mejoradas con la intervención de los ciudadanos, el acceso a información comprensible o la mejora de la colaboración entre instituciones. En definitiva, un Parlamento que, como en tantos otros momentos de su historia, es capaz de integrar el desarrollo tecnológico para hacer más fácil e inmediata la consecución de sus objetivos.

Elviro Aranda Álvarez